

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO NÚMERO 314 - 2023

Guatemala, 06 DIC 2023

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS,

**CONSIDERANDO:**

Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:**

Que las modificaciones presupuestarias que sean requeridas por las Entidades y que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, se realizarán por medio de Acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas, siempre y cuando las modificaciones ocurran dentro de una misma institución, en los casos que detalla el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2;

**CONSIDERANDO:**

Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, de la siguiente manera: **a) la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, con el propósito de cubrir la asignación de complemento personal al salario de siete trabajadores; así como, la modificación por ascenso a tres trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), a través de la Resolución número D-2023-381 de fecha 14 de noviembre de 2023; **b) el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)**, que servirá para el pago de viáticos al personal que realiza comisiones de trabajo para la entrega de proyectos; **c) la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, impresión de documentos institucionales, viáticos, transporte, mantenimiento de impresoras, vehículos e instalaciones, servicios de limpieza, mobiliario e insumos de cafetería para los participantes de la Expo Beca Tour 2023, combustible, entre otros; **d) la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, tiene como propósito completar el pago de vacaciones por retiro de un ex trabajador y sentencias judiciales a favor de personas que laboraron en la extinta Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 46-2022, Artículo 7, literal d); y, **e) la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, con el fin de adquirir medicamentos para los niños y adolescentes atendidos en las Residencias del Hogar Seguro Virgen de la Asunción. En tal sentido, al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las citadas Entidades, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados con el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17;

FAVR/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

**CONSIDERANDO:**

Que se llenaron los requisitos legales correspondientes y se cuenta con el Dictamen número **466** de fecha **05 DIC 2023**, emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto.

**POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b);

**ACUERDA:**

**Artículo 1.** Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente de las Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo, las modificaciones contenidas en los comprobantes forma CO2, que a continuación se indican:

COMPROBANTE NÚMERO	INSTITUCIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q	
		ORIGEN	DESTINO	DÉBITO	CRÉDITO
	<b>TOTAL:</b>			<b>893,742</b>	<b>893,742</b>
445	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría Presidencial de la Mujer)	11	11	32,496	32,496
707	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco)	21	21	54,000	54,000
709	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia)	11	11	664,412	664,412
711	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH)	11	11	133,528	133,528
723	Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo (Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República)	11	32	9,306	9,306

Fuentes de financiamiento: 11 Ingresos corrientes  
21 Ingresos tributarios IVA Paz  
32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios

FAVR/eego

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS  
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO  
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DÉBITO	CRÉDITO
Total:	<u>893,742</u>	<u>893,742</u>
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo	<u>893,742</u>	<u>893,742</u>
Funcionamiento	893,742	893,742

**Artículo 2.** Las operaciones que se derivan de las presentes modificaciones presupuestarias por la cantidad total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q893,742)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha del mismo, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las acciones presupuestarias correspondientes.

  
\_\_\_\_\_  
**José Hugo Valle**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
\_\_\_\_\_  
**MSc. Edwin Martínez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**DICTAMEN NÚMERO: 466 FECHA: 05 DIC 2023**

**ASUNTO:** LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM); ASÍ COMO, EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO (FODIGUA) Y LA UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q993,246 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES POR 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS. -----

Entidad	Número de Documento	Fecha	Número de Registro	Fecha de Recepción en esta Dirección Técnica del Presupuesto
Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)	Oficio FIN-SEPREM/279-2023 ✓	24/08/2023 ✓	2023-63414 ✓	Reingresó 22/11/2023 ✓
Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec)	RESOLUCIÓN D-2023-381 ✓	14/11/2023 ✓		
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)	OFICIO DF-DP-397-2023/mm ✓	21/11/2023 ✓	2023-87621 ✓	22/11/2023 ✓
Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH	Oficio 410-DE-2023/ESLE/npn ✓	22/11/2023 ✓	2023-88000 ✓	23/11/2023 ✓
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	DF/P-452-2023/MJAS ✓	23/11/2023 ✓	2023-88375 ✓	24/11/2023 ✓
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	OFICIO DS-1351-2023 ✓	28/11/2023 ✓	2023-88581 ✓	30/11/2023 ✓

\*\*\*\*\*

Atentamente, se trasladan las presentes diligencias al Despacho Ministerial de Finanzas Públicas, para someter a su consideración el presente Dictamen.

### ANTECEDENTES:

1. La Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), mediante Oficio número FIN-SEPREM/279-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q132,000 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago del complemento personal al salario para once trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, de los cuales diez fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2023-381 de fecha 14 de noviembre de 2023.

De conformidad con la fecha de vigencia establecida por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), esta Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el monto de Q99,504 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 445, ajustándose a la cantidad de Q32,496.



2. En Oficio número DF-DP-397-2023/mm de fecha 21 de noviembre de 2023, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q54,000 con fuente de financiamiento 21 Ingresos tributarios IVA Paz, para completar el pago de viáticos al personal del referido Fondo.
3. La Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, a través del Oficio número 410-DE-2023/ESLE/npn del 22 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q133,528 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para cubrir el pago de vacaciones por retiro y sentencias judiciales de tipo laboral.
4. La Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), a través del Oficio número DF/P-452-2023/MJAS de fecha 23 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q664,412 con fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes, para el pago de diversos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad.
5. La Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, a través del Oficio número DS-1351-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, solicitó autorización a una modificación dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, por la cantidad de Q9,306, con sustitución de fuente de financiamiento 11 Ingresos corrientes por 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el objeto de adquirir varios medicamentos.
6. Con base al ajuste indicado en el numeral 1 precedente, las presentes gestiones se atenderán en el monto total ajustado de Q893,742.

### ANÁLISIS:

Del análisis efectuado a las solicitudes de mérito, se manifiesta lo siguiente:

1. La Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley en los artículos 3 y 32, determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.
2. De conformidad con las justificaciones presentadas y los comprobantes de modificación presupuestaria forma CO2 que obran en los expedientes de mérito, se acreditan recursos con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, por el monto total de Q893,742 con el propósito siguiente:
  - a) Q32,496, de la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), para cubrir la asignación de complemento personal al salario de siete trabajadores; así como, la modificación por ascenso a tres trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), a través de la Resolución número D-2023-381 de fecha 14 de noviembre de 2023;

- b) Q54,000 del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), para contar con asignaciones para el pago de viáticos al personal que realiza comisiones de trabajo para la entrega de proyectos;
- c) Q664,412 de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, impresión de documentos institucionales, viáticos, transporte, mantenimiento de impresoras, vehículos e instalaciones, servicios de limpieza, mobiliario e insumos de cafetería para los participantes de la Expo Beca Tour 2023, combustible, entre otros;
- d) Q133,528, de la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, con el propósito de completar el pago de vacaciones por retiro de un ex trabajador y sentencias judiciales a favor de personas que laboraron en la extinta Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 46-2022, Artículo 7, literal d); y,
- e) Q9,306, de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, con fuente de financiamiento 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, con el fin de adquirir medicamentos para los niños y adolescentes atendidos en las Residencias del Hogar Seguro Virgen de la Asunción.

Para respaldar la incorporación del saldo de caja, el Director Financiero de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República, certifica que el saldo de caja de ingresos propios generados al 31 de diciembre de 2022, asciende al monto de Q9,306.18, del cual no se ha programado recursos en el presente año.

3. Para viabilizar los requerimientos planteados, las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Presidencial de la Mujer (Seprem); así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, proponen debitar asignaciones de los grupos de gasto 0 Servicios Personales, 1 Servicios No Personales y del renglón de gasto 299 Otros materiales y suministros, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes y 21 Ingresos tributarios IVA Paz, argumentando que cuentan con saldos, que no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal.
4. Conforme los movimientos presupuestarios de productos y subproductos, las Entidades involucradas emitieron las Resoluciones correspondientes, indicando que los movimientos no afectan la ejecución de las metas físicas programadas para el año en curso, por lo que adjuntan los Comprobantes de Reprogramación Consolidación, como se muestran en el siguiente cuadro:

Institución	Número de Resolución	Fecha	Número de Comprobante (Siges)
Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH	UPDI-020-2023	22/11/2023	21
Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)	RES-UP-SEPREM-021-2023	22/08/2023	23
Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)	DP-32-2023	21/11/2023	35
Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)	SEGEPLAN-057-2023	22/11/2023	52
Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República	DIPLAN-124-2,023	28/11/2023	124

5. La Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, en función del débito en el renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, emitió la Resolución número 025-DE-2023 de fecha 20 de noviembre

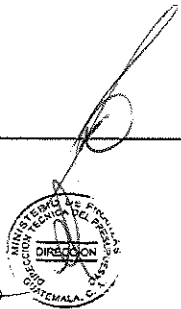


de 2023, conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33.

6. Las autoridades de las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Presidencial de la Mujer (Seprem); así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, conforme lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 29 y 29 Bis, en lo que corresponda, quedan responsables de:
  - a) Las modificaciones presupuestarias propuestas, los destinos de los recursos asignados y garantizar la calidad del gasto público;
  - b) Comprometer los créditos autorizados en función de los recursos financieros disponibles;
  - c) La ejecución correcta de los montos acreditados, conforme lo establece el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, especialmente los renglones de gasto 199 Otros servicios y 299 Otros materiales y suministros en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), los Oficios Circulares números 01-2023/MINFIN, 02-2023/MINFIN y 03-2023/MINFIN de fechas 28 de julio, 30 de agosto y 24 de octubre de 2023 respectivamente, que contienen las Disposiciones Presidenciales para la Eficiencia, Control y Priorización del Gasto Público durante el Ejercicio Fiscal 2023, las disposiciones técnicas y legales vigentes en materia de recursos humanos y cumplir cualquier otra normativa complementaria que el Ministerio de Finanzas Públicas como ente rector establezca en el ámbito de su competencia;
  - d) Restituir con recursos de su Presupuesto de Egresos vigente, cualquier insuficiencia en las asignaciones disminuidas del grupo de gasto 0 Servicios Personales;
  - e) La ejecución correcta del monto acreditado en el renglón de gasto 012 Complemento personal al salario del personal permanente en la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem), conforme la Resolución aprobatoria de la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec);
  - f) En el caso del Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua), emitir la Resolución de la reprogramación del renglón de gasto 029 Otras remuneraciones de personal temporal, en función del débito propuesto, de conformidad con lo que establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 33;
  - g) Que los débitos del grupo de gasto 0 Servicios Personales, cumplan con lo que establece el Acuerdo Gubernativo número 367-2022 que aprobó la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2023, Artículo 12;
  - h) Promover y velar que las acciones del Estado sean eficaces, eficientes y equitativas; asimismo, continuar con el logro de los resultados establecidos, considerando la razón de ser de los programas presupuestarios y actividades sustantivas;



- i) Realizar la función pública mediante una administración prudente, transparente y efectiva de los recursos públicos, adoptando medidas de eficiencia, priorización y calidad del gasto público, derivado de la racionalidad de los ingresos tributarios;
  - j) Que los recursos financieros respondan a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Políticas Públicas y las Metas de la Política General de Gobierno 2020-2024; y,
  - k) Solicitar previo a la emisión de los respectivos Comprobantes Únicos de Registro, la reprogramación de las cuotas de compromiso, devengado y pago, de conformidad con lo que establece el Manual de Programación de la Ejecución Presupuestaria y dar cumplimiento al Oficio Circular número 001-2023 del Ministerio de Finanzas Públicas de fecha 03 de enero de 2023, que contiene los Lineamientos, calendario de reuniones del Comité de Programación y Ejecución Presupuestaria (Copep) y presentación de solicitudes de Programación y Reprogramación de cuotas financieras, para el Ejercicio Fiscal 2023.
7. Al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los montos acreditados; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y esta Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones presupuestarias que se afectan en los presentes casos. De igual manera, y conforme lo establece el Decreto número 54-2022 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Veintitrés, Artículo 21, las autoridades de las referidas Entidades son responsables de implementar los programas y proyectos prioritarios para el logro de los resultados establecidos, en el marco de austeridad, responsabilidad fiscal y oportuna rendición de cuentas.
8. En cuanto al procedimiento de registro de las modificaciones presupuestarias requeridas, las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Presidencial de la Mujer (Seprem); así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, efectuaron las previsiones presupuestarias a nivel de registro y solicitado en el Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín), emitiendo los comprobantes respectivos; posteriormente, cuando el Acuerdo Ministerial de Presupuesto cuente con el refrendo de las autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas, se aprobarán los comprobantes en el Sicoín, con los datos del Acuerdo y se notificará a las partes interesadas, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas.
9. Las presentes modificaciones presupuestarias, no contravienen lo que establece la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), segundo párrafo.
10. Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento.





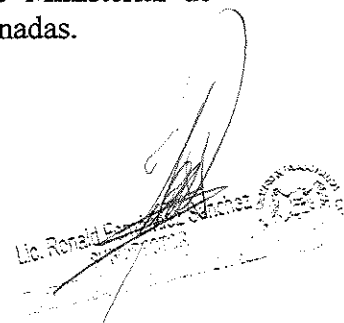
**OPINIÓN:**

Conforme la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, el Órgano Rector de la Administración Financiera, es el Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, por lo que, esta Dirección Técnica del Presupuesto, con fundamento en lo expuesto, **OPINA:** Que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Presidencial de la Mujer (Seprem); así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, ajustadas a la cantidad total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q893,742)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b); en ese sentido, se considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en este Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece dicho Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas, son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto y por lo tanto, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, debiendo observar lo señalado en el numeral 6 del apartado del Análisis de este Dictamen; correspondiéndole la fiscalización a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17. Se acompaña el proyecto de Acuerdo Ministerial de Presupuesto que procede emitir, conforme las disposiciones legales mencionadas.

PONENTE:



Lic. Erick Estuardo Gómez Ortiz  
Asesor de Presupuesto

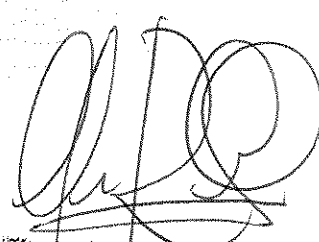


Lic. Ronald Estuardo Gómez Ortiz  
Asesor de Presupuesto

Vo. Bo.:



Lic. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras  
Dependencias del Ejecutivo



Licda. Maria Maria Rojas Gutiérrez  
Directora  
Dirección Técnica del Presupuesto

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Guatemala,

06 DIC 2023

Resolución número: 392 - 2023

**ASUNTO:** LAS SECRETARÍAS DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, DE PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA PRESIDENCIA (SEGEPLAN) Y PRESIDENCIAL DE LA MUJER (SEPREM); ASÍ COMO, EL FONDO DE DESARROLLO INDÍGENA GUATEMALTECO (FODIGUA) Y LA UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH, SOLICITAN AUTORIZACIÓN A CINCO MODIFICACIONES DENTRO DE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS VIGENTE, POR LA CANTIDAD TOTAL DE Q993,246 QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES POR 32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS. -----

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Artículo 238, literal b), establece que la Ley Orgánica del Presupuesto regulará los casos en los que puedan realizarse transferencias de partidas dentro del total asignado para cada Organismo. En este sentido, dicha Ley determina al Ministerio de Finanzas Públicas como Órgano Rector de la Administración Financiera y define los instrumentos jurídicos mediante los cuales se autorizan los movimientos de asignaciones que sean requeridos por las Entidades y que resulten necesarios durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado;

**CONSIDERANDO:** Que cinco Entidades del Organismo Ejecutivo, solicitan autorización para realizar modificaciones dentro de su Presupuesto de Egresos vigente, en la cantidad total de Q993,246, con fuentes de financiamiento 11 Ingresos corrientes, 21 Ingresos tributarios IVA Paz y 32 Disminución de caja y bancos de ingresos propios, de la siguiente manera: **a) la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, mediante Oficio número FIN-SEPREM/279-2023 de fecha 24 de agosto de 2023, por la cantidad de Q132,000 para cubrir el pago del complemento personal al salario para once trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, de los cuales diez fueron aprobados por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec) a través de la Resolución número D-2023-381 de fecha 14 de noviembre de 2023; **b) el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)**, en Oficio número DF-DP-397-2023/mm de fecha 21 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q54,000 para completar el pago de viáticos al personal del referido Fondo; **c) la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, a través del Oficio número 410-DE-2023/ESLE/npn de fecha 22

FAVR/eego

8a. Avenida 20-59 Zona 1, Centro Cívico, Guatemala

Página 1 de 4

PBX: 2374-3000

www.minfin.gob.gt

Síguenos en:



como @minfinGT

de noviembre de 2023, por la cantidad de Q133,528 para cubrir el pago de vacaciones por retiro y sentencias judiciales de tipo laboral; d) la **Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, a través del Oficio número DF/P-452-2023/MJAS de fecha 23 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q664,412 para el pago de diversos gastos necesarios para el funcionamiento de la Entidad; y, e) la **Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**, en Oficio número DS-1351-2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, por la cantidad de Q9,306 con el objeto de adquirir varios medicamentos; **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con la fecha de vigencia establecida por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), la Dirección Técnica del Presupuesto excluyó el monto de Q99,504 del Comprobante de Modificación Presupuestaria forma CO2 número 445, tramitándose las presentes gestiones en la cantidad total ajustada de Q893,742; **CONSIDERANDO:** Que la Dirección Técnica del Presupuesto emitió el Dictamen número **466** de fecha **05 DIC 2023**, en el cual opina que las modificaciones presupuestarias solicitadas por las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Presidencial de la Mujer (Seprem); así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, ajustadas a la cantidad total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q893,742)**, se enmarcan en lo establecido en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b), por lo que, considera que las mismas pueden aprobarse como una previsión presupuestaria; en consecuencia, los conceptos vertidos en el referido Dictamen no constituyen la autorización para la ejecución de las asignaciones programadas, ya que conforme lo establece el citado Decreto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas son autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto; asimismo, responsables de las modificaciones propuestas y de la utilización correcta de los montos acreditados para los destinos indicados en las presentes gestiones, correspondiéndole la fiscalización respectiva a la Contraloría General de Cuentas, de conformidad con el referido Decreto, Artículo 17.

#### **POR TANTO:**

De conformidad con lo que establecen los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, Artículo 27, literales a) y m); y, 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 32, numeral 2, literales a) y b).

RESUELVE:

I) Autorizar como una previsión presupuestaria, las modificaciones de asignaciones solicitadas por las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Presidencial de la Mujer (Seprem); así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, ajustadas a la cantidad total de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y DOS QUETZALES (Q893,742)**, en función de las disposiciones legales citadas en la parte facultativa de la presente Resolución; de igual manera, de la Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 3 y 32, que establecen como Órgano Rector de la Administración Financiera del Estado, al Ministerio de Finanzas Públicas, quien a requerimiento de las Entidades, realiza las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias durante la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, para viabilizar los cambios en los montos programados en las partidas presupuestarias que correspondan, conforme a la Ley. II) Procedente la emisión del Acuerdo Ministerial de Presupuesto por medio del cual se aprueban las modificaciones referidas. III) Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13, 29 y 29 Bis, la asignación no obliga a la realización de los gastos y las autoridades de las Entidades involucradas serán autorizadores de egresos en cuanto a su presupuesto, por lo que, quedan bajo su responsabilidad las modificaciones presupuestarias propuestas y la utilización correcta de los créditos aprobados, destinados de la siguiente manera: a) **la Secretaría Presidencial de la Mujer (Seprem)**, con el propósito de cubrir la asignación de complemento personal al salario de siete trabajadores; así como, la modificación por ascenso a tres trabajadores con cargo al renglón de gasto 011 Personal permanente, aprobadas por la Oficina Nacional de Servicio Civil (Onsec), a través de la Resolución número D-2023-381 de fecha 14 de noviembre de 2023; b) **el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua)**, que servirá para el pago de viáticos al personal que realiza comisiones de trabajo para la entrega de proyectos; c) **la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan)**, con la finalidad de cubrir el pago de servicios básicos, impresión de documentos institucionales, viáticos, transporte, mantenimiento de impresoras, vehículos e instalaciones, servicios de limpieza, mobiliario e insumos de cafetería para los participantes de la Expo Beca Tour 2023, combustible, entre otros; d) **la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH**, tiene como propósito completar el pago de vacaciones por retiro de un ex trabajador y sentencias judiciales a favor de personas que laboraron en la extinta Secretaría de la Paz de la Presidencia de la República para dar cumplimiento al Acuerdo Gubernativo 46-2022, Artículo 7, literal d); y, e) **la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República**,

con el fin de adquirir medicamentos para los niños y adolescentes atendidos en las Residencias del Hogar Seguro Virgen de la Asunción; en consecuencia, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Dirección Técnica del Presupuesto, no asumen responsabilidad alguna por la acción u omisión de actos previos, durante y posteriores, que se deriven de la ejecución de las asignaciones programadas que se afectan en los presentes casos. IV) Las autoridades de las Secretarías de Bienestar Social de la Presidencia de la República, de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) y Presidencial de la Mujer (Seprem); así como, el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (Fodigua) y la Unidad Ejecutora Temporal para la Liquidación de las Extintas SAA, SEPAZ y COPREDEH, deberán observar lo indicado en el numeral 6 del apartado del Análisis del Dictamen de la Dirección Técnica del Presupuesto. V) Corresponde a la Contraloría General de Cuentas, la fiscalización de los ingresos, egresos, el control externo y financiero gubernamental, y la emisión de las sanciones que de ellos se deriven, conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, Artículo 232; los Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 17 y 80 Bis; y, 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y su Reglamento. VI) **NOTIFÍQUESE:** Copia de esta Resolución, del Dictamen emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto y del Acuerdo Ministerial de Presupuesto, a las Entidades mencionadas para su conocimiento y efectos que procedan; y, los expedientes de mérito pasen a la citada Dirección para las operaciones y controles correspondientes. La presente Resolución está contenida en dos hojas de papel membretado del Ministerio de Finanzas Públicas, impresas en ambos lados. (        folios).-----

  
**José Hugo Valle Alegria**  
VICEMINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



  
**MSc. Edwin Martínez**  
MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			24	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	445
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-47-00-000-001-000-189-0101-11-0000-0000	OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	-132,000.00	-32,496.00
TOTAL ==>		-132,000.00	-32,496.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-47-00-000-007-000-012-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO PERSONAL AL SALARIO DEL PERSO	132,000.00	32,496.00
TOTAL ==>		132,000.00	32,496.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162320/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			24	8	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	445
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11 INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-32,496.00</u>		<u>32,496.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-32,496.00		32,496.00	
0000		-32,496.00		32,496.00
<b>TOTAL</b>		<b>-32,496.00</b>		<b>32,496.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-32,496.00	32,496.00
	ADMINISTRACIÓN	-32,496.00	32,496.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-32,496.00</b>	<b>32,496.00</b>

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162320/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	24	8	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	314-2023	6	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				445

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-32,496.00	32,496.00
	10100	Administración Legislativa, Ejecutiva y Asuntos Exteriores	-32,496.00	32,496.00
		10102 Ejecutiva	-32,496.00	32,496.00
<b>TOTAL:</b>			-32,496.00	32,496.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
47 - PROMOCIÓN Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	-32,496.00	32,496.00
<b>TOTAL:</b>	-32,496.00	32,496.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SF-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			

TOTAL ==>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162320/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			24 8 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		314-2023		6 12 2,023			445
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

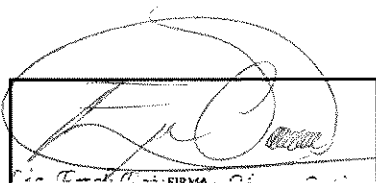
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162320/21-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Lic. Frank Alex Velásquez Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	707
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-029-0101-21-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-54,000.00	-54,000.00
TOTAL =>		-54,000.00	-54,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-21-00-000-001-000-133-0101-21-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	54,000.00	54,000.00
TOTAL =>		54,000.00	54,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

## COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION			
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	11	2,023	
		DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL	314-2023	6	12	2,023	707
		DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

## RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
21 <u>INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ</u>	-54,000.00		54,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-54,000.00		54,000.00	
0000		-54,000.00		54,000.00
<b>TOTAL</b>		-54,000.00		54,000.00

## RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
DESARROLLO HUMANO		-54,000.00	54,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-54,000.00	54,000.00
<b>TOTAL:</b>		-54,000.00	54,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162100/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			21	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		Nº DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	707
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-54,000.00	54,000.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-54,000.00	54,000.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-54,000.00	54,000.00
<b>TOTAL:</b>			-54,000.00	54,000.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
21 - APOYO Y PARTICIPACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUE	-54,000.00	54,000.00
<b>TOTAL:</b>	-54,000.00	54,000.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORCF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORCF-CORR			
<b>TOTAL ==&gt;</b>				

DESCRIPCION:

Consolidacion: 111300162100/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	21	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
707				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
---	--------------------------------	-------------	------------------	----------------

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidación: 111300162100/31-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

*[Signature]*  
M. Encarnación González Ortiz  
Jefe de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

M. Frank Alexis Velásquez Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	709
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-046-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-256,612.00	-256,612.00
11130016-34-00-000-050-000-011-0101-11-0000-0000	PERSONAL PERMANENTE	-10,000.00	-10,000.00
11130016-34-00-000-050-000-015-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL PERM.	-10,000.00	-10,000.00
11130016-34-00-000-050-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-306,000.00	-306,000.00
11130016-34-00-000-050-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-5,800.00	-5,800.00
11130016-34-00-000-050-000-061-0101-11-0000-0000	DIETAS	-16,000.00	-16,000.00
11130016-34-00-000-050-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-60,000.00	-60,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-664,412.00</b>	<b>-664,412.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6 12 2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				709

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-34-00-000-046-000-111-0101-11-0000-0000	ENERGÍA ELÉCTRICA	45,000.00	45,000.00
11130016-34-00-000-046-000-112-0101-11-0000-0000	AGUA	1,000.00	1,000.00
11130016-34-00-000-046-000-115-0101-11-0000-0000	EXTRACCIÓN DE BASURA Y DESTRUCCIÓN DE DESI	2,500.00	2,500.00
11130016-34-00-000-046-000-122-0101-11-0000-0000	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y REPRODUCCIÓN	60,000.00	60,000.00
11130016-34-00-000-046-000-133-0101-11-0000-0000	VIÁTICOS EN EL INTERIOR	60,000.00	60,000.00
11130016-34-00-000-046-000-141-0101-11-0000-0000	TRANSPORTE DE PERSONAS	2,050.00	2,050.00
11130016-34-00-000-046-000-162-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE OI	14,950.00	14,950.00
11130016-34-00-000-046-000-165-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TF	30,000.00	30,000.00
11130016-34-00-000-046-000-171-0101-11-0000-0000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS	13,000.00	13,000.00
11130016-34-00-000-046-000-199-0101-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	161,212.00	161,212.00
11130016-34-00-000-046-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	185,000.00	185,000.00
11130016-34-00-000-046-000-243-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS DE PAPEL O CARTÓN	700.00	700.00
11130016-34-00-000-046-000-262-0101-11-0000-0000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	65,000.00	65,000.00
11130016-34-00-000-046-000-264-0101-11-0000-0000	INSECTICIDAS, FUMIGANTES Y SIMILARES	2,000.00	2,000.00
11130016-34-00-000-046-000-292-0101-11-0000-0000	PRODUCTOS SANITARIOS, DE LIMPIEZA Y DE USO PI	5,000.00	5,000.00
11130016-34-00-000-046-000-299-0101-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	1,000.00	1,000.00
11130016-34-00-000-050-000-211-0101-11-0000-0000	ALIMENTOS PARA PERSONAS	16,000.00	16,000.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>664,412.00</b>	<b>664,412.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CÓDIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	709
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>-664,412.00</b>		<b>664,412.00</b>	
0000 SIN ORGANISMO	-664,412.00		664,412.00	
0000		-664,412.00		664,412.00
<b>TOTAL</b>		<b>-664,412.00</b>		<b>664,412.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-256,612.00	648,412.00
	ADMINISTRACIÓN	-256,612.00	648,412.00
DESARROLLO HUMANO		-407,800.00	16,000.00
	DESARROLLO HUMANO	-407,800.00	16,000.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-664,412.00</b>	<b>664,412.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	709
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		<u>-256,612.00</u>	<u>648,412.00</u>
	10400	Servicios Generales	-256,612.00	648,412.00
		10402 Servicios generales de planificación	-256,612.00	648,412.00
100000	EDUCACIÓN		<u>-407,800.00</u>	<u>16,000.00</u>
	100400	Educación Universitaria o Superior	-407,800.00	16,000.00
		100401 Primera etapa de la educación universitaria o superior	-407,800.00	16,000.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-664,412.00</b>	<b>664,412.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
34 - PLANIFICACIÓN, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	-664,412.00	664,412.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-664,412.00</b>	<b>664,412.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	314-2023	6	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				709

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL ==>				

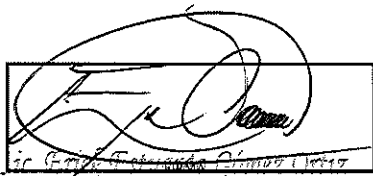
**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162200/51-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Lic. Frank Alexis Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República,  
Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	711
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-72-00-000-001-000-021-0101-11-0000-0000	PERSONAL SUPERNUMERARIO	-38,110.00	-38,110.00
11130016-72-00-000-001-000-026-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PE	-1,691.00	-1,691.00
11130016-72-00-000-001-000-027-0101-11-0000-0000	COMPLEMENTOS ESPECÍFICOS AL PERSONAL TEMP	-10,129.00	-10,129.00
11130016-72-00-000-001-000-029-0101-11-0000-0000	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORA	-73,512.00	-73,512.00
11130016-72-00-000-001-000-071-0101-11-0000-0000	AGUINALDO	-5,120.00	-5,120.00
11130016-72-00-000-001-000-072-0101-11-0000-0000	BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	-4,903.00	-4,903.00
11130016-72-00-000-001-000-073-0101-11-0000-0000	BONO VACACIONAL	-63.00	-63.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>-133,528.00</b>	<b>-133,528.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-72-00-000-001-000-415-0101-11-0000-0000	VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	1,145.00	1,145.00
11130016-72-00-000-002-000-913-0101-11-0000-0000	SENTENCIAS JUDICIALES	132,383.00	132,383.00
<b>TOTAL ==&gt;</b>		<b>133,528.00</b>	<b>133,528.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	711
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRAI	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
<u>11</u> <u>INGRESOS CORRIENTES</u>	<u>-133,528.00</u>		<u>133,528.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-133,528.00		133,528.00	
0000		-133,528.00		133,528.00
<b>TOTAL</b>		<b>-133,528.00</b>		<b>133,528.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
ADMINISTRACIÓN		-133,528.00	132,383.00
	ADMINISTRACIÓN	-133,528.00	132,383.00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		0.00	1,145.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0.00	1,145.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-133,528.00</b>	<b>133,528.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			22	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	711
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
10000	SERVICIOS PÚBLICOS GENERALES		-133,528.00	133,528.00
	10700	Servicios Públicos Generales n.c.d	-133,528.00	133,528.00
		10701	Servicios públicos generales n.c.d	133,528.00
<b>TOTAL:</b>			-133,528.00	133,528.00

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
72 - LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH	-133,528.00	133,528.00
<b>TOTAL:</b>	-133,528.00	133,528.00

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
<b>TOTAL =&gt;</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	22	11	2,023
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
1 ACUERDO MINISTERIAL	314-2023	6	12	2,023
		DIA	MES	AÑO
				No. DOCUMENTO
				711

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-ORR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ==>

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162460/18-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Lic. Frank Alberto Vásquez Rodríguez  
 Jefe del Departamento de Programación  
 Presupuestaria de la Presidencia de la República.  
 Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo  
 Dirección Técnica del Presupuesto

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	11	2,023
					DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	723
				DÍA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-02-000-002-000-199-0103-11-0000-0000	OTROS SERVICIOS	-6,750.00	-6,750.00
11130016-64-03-000-011-000-299-0923-11-0000-0000	OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	-2,556.00	-2,556.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>-9,306.00</b>	<b>-9,306.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11130016-64-03-000-011-000-266-0901-32-0000-0000	PRODUCTOS MEDICINALES Y FARMACÉUTICOS	9,306.00	9,306.00
<b>TOTAL =&gt;</b>		<b>9,306.00</b>	<b>9,306.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/119-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DÍA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO</b>	<b>FECHA DE IMPUTACION</b>		
11130016-000-00	SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO	28	11	2,023
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
<b>TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>No DOCUMENTO RESPALDO</b>	<b>FECHA DOC. RESPALDO</b>		
1 ACUERDO MINISTERIAL	314-2023	6	12	2,023
		<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>
		<b>No. DOCUMENTO</b>		
		723		

<b>CLASE DE MODIFICACION:</b>	INTRA1	<b>MODIFICA</b>	<b>EGRESOS</b>	X	<b>INGRESOS</b>	
-------------------------------	--------	-----------------	----------------	---	-----------------	--

**RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>DEBITO</b>		<b>CREDITO</b>	
<b>11 INGRESOS CORRIENTES</b>	<u>-9,306.00</u>		<u>0.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	-9,306.00		0.00	
0000		-9,306.00		0.00
<b>32 DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS</b>	<u>0.00</u>		<u>9,306.00</u>	
0000 SIN ORGANISMO	0.00		9,306.00	
0000		0.00		9,306.00
<b>TOTAL</b>		<b>-9,306.00</b>		<b>9,306.00</b>

**RESUMEN POR TIPO DE GASTO**

<b>TIPO GASTO</b>	<b>SUB TIPO GASTO</b>	<b>DEBITOS</b>	<b>CREDITOS</b>
DESARROLLO HUMANO		-9,306.00	9,306.00
	DESARROLLO HUMANO	-9,306.00	9,306.00
<b>TOTAL:</b>		<b>-9,306.00</b>	<b>9,306.00</b>

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/119-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

<b>FECHA DE APROBACION</b>		
6	12	2,023
<b>DIA</b>	<b>MES</b>	<b>AÑO</b>



**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28	11	2,023
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1	ACUERDO MINISTERIAL	314-2023		6	12	2,023	723
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**RESUMEN POR FINALIDAD**

FINALIDAD	FUNCIÓN	DIVISIÓN	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-9,306.00	9,306.00
	110400	Familia e Hijos	-2,556.00	9,306.00
		110401 Familia e hijos	-2,556.00	9,306.00
	110700	Otros Riesgos de Exclusión Social	-6,750.00	0.00
		110701 Otros riesgos de exclusión social	-6,750.00	0.00
<b>TOTAL:</b>			<b>-9,306.00</b>	<b>9,306.00</b>

**RESUMEN POR PROGRAMA**

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
64 - ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL	-9,306.00	9,306.00
<b>TOTAL:</b>	<b>-9,306.00</b>	<b>9,306.00</b>

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PC-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR			
			TOTAL =>	

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/119-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:  
**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO

**COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA**

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11130016-000-00		SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO			28 11 2,023		
					DIA MES AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
1 ACUERDO MINISTERIAL		314-2023		6 12 2,023			723
				DIA MES AÑO			

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA1	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

**CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OB-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR		DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
	FF-ORGF-CORR				

TOTAL ⇒ \_\_\_\_\_

**RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA**

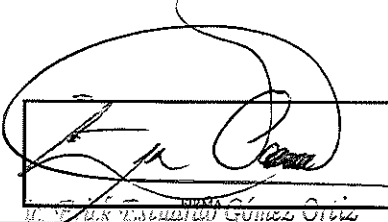
FUENTE	DEBITO		CREDITO	
<b>TOTAL</b>				

DESCRIPCION: Consolidacion: 111300162120/119-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

**APROBADO**

FECHA DE APROBACION		
6	12	2,023
DIA	MES	AÑO



Asesor de Presupuesto  
Dirección Técnica del Presupuesto

Lic. Frank Alexander Rodríguez  
Jefe del Departamento de Programación  
Presupuestaria de la Presidencia de la República.  
Secretarías y Otras Dependencias de Ejecución  
Dirección Técnica del Presupuesto